

REGLAMENTO DEL CANAL DE DENUNCIAS DEL GRUPO ORVION GLOBAL (ORVION GROUP)

(Aplicable a ORVION Seguridad S.L. y ORVION Services S.L.)

1. Objeto

El presente Reglamento regula el funcionamiento del Sistema Interno de Información y Canal de Denuncias del Grupo ORVION, en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Su objetivo es proporcionar un mecanismo seguro, confidencial y accesible para comunicar posibles incumplimientos del Código Ético, de la normativa vigente o de las políticas internas de la empresa.

2. Ámbito subjetivo de aplicación

Podrán presentar comunicaciones a través del Canal de Denuncias:

- Empleados del Grupo ORVION.
- Directivos y administradores.
- Proveedores, contratistas, subcontratistas y colaboradores externos.
- Clientes y cualquier tercero que tenga relación profesional con la empresa.

3. Materias denunciables

Podrán ser objeto de denuncia, entre otras:

- ✓ Incumplimientos del Código Ético.
- ✓ Conductas constitutivas de fraude, corrupción o soborno.
- ✓ Prácticas contrarias a la legalidad (fiscal, laboral, mercantil, seguridad privada, protección de datos, PRL, etc.).
- ✓ Situaciones de acoso laboral, acoso sexual o discriminación.
- ✓ Uso indebido de recursos de la empresa.
- ✓ Cualquier otra conducta que pueda generar responsabilidad legal, reputacional o económica al Grupo ORVION.

4. Canales de comunicación habilitados

El Grupo ORVION pone a disposición los siguientes medios para comunicar incidencias:

- Correo electrónico exclusivo: canaletico@orviongroup.com
- Formulario web seguro accesible desde la página corporativa.
www.orviongroup.com/canaletico

Todos los canales garantizan:

- Posibilidad de realizar denuncias anónimas.
- Confidencialidad de la identidad del denunciante.
- Prohibición de represalias.

5. Responsable del Sistema Interno de Información (SII)

- El órgano de administración ha designado como Responsable del SII a: Francisco García Cañadas (calidad@orviongroup.com)
- El Responsable del SII será el único autorizado para gestionar las denuncias y velar por el cumplimiento de este Reglamento.

6. Procedimiento de gestión de denuncias

1. Recepción y acuse de recibo: El denunciante recibirá acuse de recibo en un plazo máximo de 7 días naturales (salvo si la denuncia es anónima).
2. Admisión a trámite: El Responsable del SII evaluará la admisión de la denuncia en un plazo máximo de 10 días hábiles.
3. Investigación: Se llevará a cabo una investigación interna con la máxima confidencialidad. El denunciante podrá aportar pruebas y hacer seguimiento de su denuncia.
4. Resolución: En un plazo máximo de 3 meses (prorrogables a 6 meses en casos complejos) se comunicará al denunciante la resolución adoptada.

7. Garantías para el denunciante

- ✓ Confidencialidad absoluta en la tramitación.
- ✓ Protección frente a represalias laborales o contractuales.
- ✓ Posibilidad de presentar denuncias de forma anónima.
- ✓ Derecho a ser informado sobre el estado de su denuncia.

8. Protección de datos

El tratamiento de los datos derivados del Canal de Denuncias se ajustará al RGPD y a la LOPDGDD.

- Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo imprescindible para investigar y resolver la denuncia.
- En ningún caso se mantendrán más de 5 años.

9. Relación con canales externos

El denunciante podrá, en cualquier momento, dirigirse también a los canales externos de información habilitados por las autoridades competentes, especialmente la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.), cuando se encuentre plenamente operativa.



10. Entrada en vigor

El presente Reglamento ha sido aprobado por los órganos de administración de ORVION Seguridad S.L. y ORVION Services S.L., con fecha **01/10/2025**, y entra en vigor en dicha fecha.

Será objeto de revisión periódica para garantizar su adecuación a la normativa vigente y a las necesidades de la organización.

Ourense, a 1 de octubre de 2025

ORVION Seguridad S.L.

Firmado por TUMBEIRO
GARCIA MANUEL -
***5489** el día
02/10/2025 con un
certificado emitido
por \$SISSUERCNS\$
DIRECTOR GENERAL
ORVION GROUP
GROUP

ORVION Services S.L.

Firmado por TUMBEIRO
GARCIA MANUEL -
***5489** el día
02/10/2025 con un
certificado emitido
por \$SISSUERCNS\$
DIRECTOR GENERAL
ORVION GROUP
GROUP